

## La Crónica Meridional.

### LA CUESTION RELIGIOSA.

III

Hemos establecido en nuestros artículos anteriores la diferencia esencial que existe entre la intolerancia interna dentro de la sociedad puramente eclesiástica, y la intolerancia externa que sale de la esfera eclesiástica y pasa á la civil; hemos dicho que la primera especie de intolerancia es propia de la verdad, y por consiguiente es legítima y necesaria dentro de sus límites naturales; y hemos admitido como una especie de importantísimo postulado que la cuestion de intolerancia externa, ó sea la relativa á la comunidad civil, no es una cuestion de dogma, y que por lo tanto es libre, pudiendo los católicos, sin dejar de serlo y sin faltar á su fé en lo más mínimo, tener sobre dicho punto la opinion que quieran. Por esto la tratamos libremente: pues si por dogma la tuviéramos, doblaríamos la cabeza y enmudeceríamos ante la autoridad de la iglesia.

Sobre estas premisas vamos á fundar nuestro estudio, tratando ante todas cosas de averiguar con relacion al derecho natural, fuente fecunda y única de todos los derechos y de todos los deberes humanos, cuál es el derecho abstracto en tan difícil materia, es decir, que es lo que el derecho natural ordena con relacion á la tolerancia religiosa.

Y apelando al derecho natural, porque el derecho natural es común á todos los hombres, es eterno, establece la verdad subjetiva y sirve de necesario fundamento á todas las religiones de las naciones civilizadas. De donde resulta que, resolviendo la cuestion con arreglo á los principios de aquel derecho, queda resuelta en general, y la situacion obliga á todos los hombres á todos los estados, á todas las iglesias; mientras que si para resolverla tomamos por punto de partida el especial derecho de nuestra iglesia, de una religion determinada, la solucion que obtendríamos no podría ser reconocida más que por los adéptos de ella, y sería

rechazada por todas las otras iglesias y por la universidad de los Estados.

Ahora bien: la ley natural establece primero, como grandes verdades generales, la existencia de Dios, la existencia, la espiritualidad y la inmortalidad del alma humana, el libre albedrío del hombre; y como consecuencia de esto la responsabilidad de sus actos y la inviolabilidad de su conciencia, dictándole reglas fundadas en la naturaleza misma del hombre á que los actos aquellos deben sujetarse. Establece también la existencia de la sociedad civil como un hecho necesario y la de un gobierno dotado de todas las facultades conducentes á su fin; y, por último, establece, sin determinar cuál haya de ser, la necesidad de una religion positiva, en que se traduzca el sentimiento innato de adoracion del hombre hacia el Ser Supremo.

Todas las sociedades humanas que merecen nombre de tales tienen por fundamento de su constancia tácita ó expresa, de sus costumbres legales ó de sus leyes escritas, aquellas verdades naturales que acabamos de enumerar; y también las reconocen como esencial fundamento todas las religiones que merecen llamarse tales, porque claro es que en todo cuanto vamos escribiendo no nos referimos nunca ni á las sociedades salvajes, como las de Jaba y Borneo, ni á las supersticiones bárbaras é inmorales, como las de las fieras tribus de los bosques africanos.

La religion cristiana tiene también por fundamento la ley natural, distinguiéndose precisamente entre todas por haber hecho la restauracion completísima de esta ley, que maldades y errores de miles de siglos habian confundido y en algunos puntos casi borrado, y por los medios que suministra al hombre para cumplir sus preceptos.

Puesta la cuestion en este terreno, que á nosotros nos parece el verdadero y en el cual aquella se nos presenta sencilla, no concebimos que pueda haber dudas sobre su solucion: por derecho natural, el hombre, así como es libre de su albedrío, es libre de su conciencia; y á su conciencia solo se puede llegar, ó por el convencimiento, si se

toma el camino de la razon, ó por la persuasion, si se trata de convencer á los sentimientos; pero para llegar á la ley exterior, por solo el hecho de ser ley, y de ser fuerza.

Y como la ley natural no impone á la conciencia del hombre, ni ordena á su libre albedrío la obligacion de elegir ó de rechazar esta religion ó aquella, se infiere lógicamente que ninguna ley positiva puede imponerle semejante obligacion sin violar su derecho.

Y como toda la ley positiva que viola el derecho acaba por ser contraproducente, lo sería, sin duda alguna, la ley que cometiera la injusticia de violar la conciencia; y decimos mal diciendo que «lo sería» porque debemos decir «lo ha sido»; puesto que la historia nos enseña que cuantas veces el poder temporal, el que tiene la espada, ha dictado leyes sobre la conciencia religiosa, nada ha conseguido, ni aun (cosa asombrosa!) ni aun cuando la fuerza se ponía al servicio de la verdad, ni aun entonces ha conseguido dominar al libre albedrío y la libre conciencia humana!

Mis filosóficas reflexiones asaltan al espíritu al contemplar tan prodigioso fenómeno, que debemos omitir, porque nos llevarian muy lejos; baste lo apuntado para hacer comprender que en el derecho natural no puede en modo alguno sentarse el principio de la intolerancia.

Más como todos los derechos que nacen de la ley natural están después, en su ejercicio dentro de la sociedad, sujetos á especiales condiciones, nos queda todavía mucho que decir, y lo diremos en artículos sucesivos.

(«El Cronista.»)

### PARTE OFICIAL

Día 1.º de Noviembre.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto nombrando director general de Administracion militar al teniente general D. Juan Zapatero y Navas.

Otro nombrando director general de los arsenales de estado mayor al teniente general D. José de los Rios y Plasas al teniente general D. José de los Rios y Plasas.

Real decreto nombrando director general de los arsenales de estado mayor al teniente general D. José de los Rios y Plasas al teniente general D. José de los Rios y Plasas.

### CARPAS DEL NORTE.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Haro 30 de Octubre de 1875.

Hace algunos días pude comunicarle algunos detalles sobre la serie de acciones que tienen lugar por la parte de Villarreal; pero eran tan contradictorios é incompletos que he preferido guardar silencio hasta que me llegaran por conductos autorizados; pues preferiré siempre esto á que mis noticias puedan ser desmentidas.

El día 25 salió de Vitoria el General Quesada en direccion al mencionado pueblo, con objeto de dar un escarmiento á los carlistas que tan envalentados se encontraban en aquella zona, que consideraban como uno de sus mejores baluartes, no solo por la decidida proteccion del pais, si que por la naturaleza del terreno.

Ningun obstáculo tuvo que vencer el mencionado General hasta que cerca de Villarreal una descarga cerrada lanzada desde las formidables trincheras enemigas le hizo emprender el ataque, el que iniciado por el Regimiento de Asturias fué seguido después por los demás de la division con mucho arrojo, dando pruebas continuadas uno y otro bando de que sangre española circulaba por sus venas. Los carlistas opusieron tan tenaz resistencia que hubo momento en que el éxito de la accion se presentaba dudoso, y hubiera sido más difícil de conseguir el triunfo á no ser por la toma de las formidables alturas de Salina por la division de la derecha, compuesta de los batallones de Barbastro y Ciudad-Rodrigo, ó sean los que al mando de Pino tuvimos há breves días entre nosotros, los que atacando por la espalda obligaron á huir al enemigo, no sin ser perseguido por la brigada Ciria, que les cojió muchos pertrechos de guerra y boca.

Seguidamente la mencionada division de la derecha fué ocupando todas las posiciones enemigas entre Arlaban y Salina, encontrando doce cadáveres y muchos heridos del enemigo, teniendo también la tropa lamentables bajas, aunque no numerosas.

sus pieles apolladas. ¿Veis, patron, aquel punto blanco al otro lado de la bahía? ¡Por todas las brisas! aquel es Lustin-Rust, donde cada soplo de aire es un cordón, y si se tiene lugar para sumar los pensamientos.

—Tan solitarios estamos en esta colina, contestó Alida, y tenemos la ventaja de disfrutar del aspecto de la ciudad.

—Sí, querida sobrina, estamos solos, repuso el alderman restregándose las manos; es una verdad incontestable. Formamos también una buena reunion, y puedo decirlo, aunque figuro en ella como un guarismo bastante importante, la molestia es la riqueza del pobre, pero á medida que nos redondeamos, sentimos más y más la necesidad de hablar francamente de nosotros tanto como de nuestros vecinos.

—En ese caso, solo se oirán salir elogios de la boca del alderman Van Beverout, dijo el capitán Ludlow mostrándose de improviso. Dispensad mi brusca aparicion, que puc-

mar hasta mucho más allá de la punta de Sandy Hook.

Allí está en la actualidad el vigía que anuncia los buques que se presentan á la vista, y que comunica al comercio la noticia de la llegada por medio del telégrafo. A principios del siglo XVIII solo frecuentaban aquel promontorio los campesinos y alguno que otro admirador del país.

La habian desmontado, y la encina mencionada era el único árbol que habia permanecido en pie un espacio de doce acres. Al pie de aquel árbol fué donde se reunió Francisco con los demás personajes, que estaban sentados en un banco rústico.

—Sí, decía el alderman, una conciencia limpia, un buen inventario, y amigos francos pueden reanimar á un hombre en el mes de enero, aun en este clima; pero sería empresa superior á las fuerzas humanas refrescar en verano esa ciudad populosa con sus calles estrechas, sus negros rebeldes y

tar. Os lo devuelvo, pero sin poner en duda el talento del autor: aseguro que no ha escrito todo lo que veo entre sus hojas.

—¡Que no lo ha escrito todo! ha escrito cien veces más, ¡Cómo se descubre la envidia de estos ingleses cuando se habla de los grandes genios de la Francia!

—Solo diré que, si vuestro autor ha compuesto ese volumen, debiera haberlo hecho imprimir.

—Imprimir, repitió Francisco recorriendo el libro con la vista: ¿qué es esto? Seguramente debe pertenecer esta papel á la señorita.

—Mirad aquí con más atencion, interrumpió el joven del chal; en cuanto á vuestro Cid, me es enteramente inútil, puesto que no enseña la latitud de un banco, ni la forma de una costa.

—Caballero, enseña la moral, la pasion y los grandes impulsos del alma; en fin, todo lo que un caballero puede desear saber. Todo

Se han recorrido despues todos los pueblos comprendidos entre Villarreal y Murguía, sin otra novedad que la captura de ochocientas cabezas de ganado próximamente, destruccion de fuertes, líneas telegráficas, arrasamiento de siete baterías y haberse apoderado de un depósito de raciones y vestuario que el enemigo tenía en el último de los mencionados pueblos, de notable consideracion.

Se cuentan verdaderos rasgos de valor por una y otra parte; mas como el referirlos todos seria casi interminable, me concretaré ha hacerlo con el siguiente: al ser atacada una de las trincheras en que el enemigo se defendia por una compañía de Ciudad-Rodrigo, y despues de una tenaz resistencia, los carlistas la abandonaron, quedando en ella solo un sargento, quien habiendo agotado todas las municiones tiró el fusil y se puso á pelear á cuerpo con los primeros de nuestros bravos que llegaron á ella, hasta que imposibilitado por el cansancio para continuar empezó á darse golpes contra el suelo, cogiéndole mas tarde los nuestros, quienes le trajeron con todas las consideraciones debidas á un valiente, hasta que presentado el general pagó su accion poniéndole en libertad.

Rasgos como esté no pueden menos de llenar de orgullo á toda persona imparcial, amigo director.

Como el movimiento iniciado por el General en Jefe no ha terminado aun, y ofrece ser rico en sucesos y resulta los, continuaré enterándome de todo y poniendo á V. al corriente.

Tambien entre Laredo y Castro-Urdiales ha ocurrido una pequeña escaramuza entre una compañía del Batallon Provincial de Santander, número 18, y una partida carlista, la que sorprendió el pueblo favorecida por las tinieblas de la noche; mas la mencionada fuerza leal se defendió bravamente encerrada en el cuartel, haciendo mas tarde una salida que obligó al enemigo á emprender la retirada y abandonar el pueblo, cuyo nombre ignoro, con pérdida de algunos heridos y dos muertos, sin que por nuestra parte hubiese que lamentar desgracia alguna.

A Miranda de Ebro ha llegado un convoy, habiendo salido para proteger su marcha una compañía del Batallon de Soria destacada en Irujo.

Siempre de V. S. S.  
EL CRONISTA. A. R. Oller.

Haro 31 de Octubre de 1875.

Escasas son las noticias que hoy puedo comunicar á sus ilustrados lectores. mis queridos paisanos, sobre el movimiento del General en jefe. Solo se sabe que al salir Loma en el dia de ayer de Quincoces para incorporarse hacia Orduña al cuartel general. sostuvo un reñido fuego con los carlistas situados en la formidable posicion de nominada Peña Vieja, los que quisieron estorbarle el paso. Este punto es sumamente escabroso y de una elevacion considerable, lo cual hizo que el

mencionado caudillo tuviese que improvisar un plan de defensa, pues el ataque no estaba en armonia con sus proyectos y órdenes recibidas; mas fué tan afortunado que bien pronto el enemigo cesó de hostilizarle, pudiendo seguir la marcha sin contrariedad.

Se dice que la contragnerrilla Zurbano ha hecho seis prisioneros carlistas en las inmediaciones de Cripán, á los cuales sorprendió, causando algunas bajas mas.

Desmienta V. la noticia dada por *La Correspondencia* del 28 sobre el fusilamiento de Dorregaray por sus parciales, pues sé por seguro conducto que no solo es esto falso, sino que ni siquiera se encuentra prisionero ni aun sujeto á sumaria, pues es apócrifa la carta que firmada por D. Carlos ha publicado la prensa recientemente. Mentira parece que periódicos que se llaman formales espurzan á los vientos de la publicidad paparruchas de esta índole, las que producen siempre efecto contrario al que se proponen sus confeccionadores, pues no sirven para otra cosa que para proporcionar buenos ratos de risa á los que cerca del teatro de los sucesos ó dentro de él estamos al pormenor de cuanto ocurre. La mision de la prensa debe ser mas grande, mas noble, mas elevada.

El espíritu carlista se encuentra en estremado grado de decadencia, y por ello las presentaciones á indulto se suceden con vertiginosa rapidéz. En Victoria lo han hecho últimamente un alférez y tres individuos, el primero andaluz, segun he oido asegurar esta mañana.

Es creencia general en toda esta comarca que pronto la bandera liberal será besada por los vientos triunfales de Durango y demás pueblos carlistas; aunque para ello se ha de derramar mucha sangre, pues pasma el contemplantor que se encuentran el mencionado pueblo y los de su línea, como Orduña, Oñate y los demás del valle de Arlaban.

Desde mañana caduca el plazo convenido para la recoleccion de la vida, segun se hace saber en la orden de la plaza de hoy, que dice así:

«El Sr. Coronel Jefe de la columna de la Rioja, en oficio de este dia me dice lo que sigue: Con esta fecha digo al Jefe encargado de las fuerzas carlistas acantonadas en Labastida lo que sigue: Terminada la vendimia de los pueblos, por los que se contrató entre ambos la suspension de hostilidades, desde el dia de mañana volverán á continuar estas en las horas de sol á sol que se hallaban suspendidas entre las fuerzas que siguen la bandera del pretendiente D. Carlos y las

de S. M. el Rey que lo acordaron. Si algun labrador de los pueblos que están en la jurisdiccion de V. y entraron en la contrata no hubiese terminado sus operaciones de vendimia podrá continuarlas, en inteligencia de que por las fuerzas de esta línea no serán molestados, á no ser que parta agresion de las fuerzas de esa parte contra los que por esta practican lo mismo, ó á los trenes de viajeros y mercancías.» Lo que se participa para su conocimiento y efectos.—Lacalle.»

Suyo, El Cronista.—A. R. Oller.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.  
Madrid 1.º de Noviembre de 1875.

La reunion verificada ayer en el Senado está siendo objeto de muchos comentarios. Generalmente se conviene en que el principal objeto de la resolucion tomada consiste en esperar á que los constitucionales celebren la suya del dia 7 y determinen la conducta que deben seguir en las próximas elecciones.

Aunque un periódico indica hoy que los constitucionales para no comprometerse esperarán á su vez á que determinen los conciliados lo que deben hacer respecto á la reforma constitucional esto no podrá suceder porque los conciliados no tienen prisa alguna y porque los delegados venidos de las provincias para asistir á la reunion de los constitucionales no pueden esperar indefinidamente en Madrid.

Aun en el caso de que los constitucionales tomaran alguna determinacion condicional tampoco les seria útil porque á mi juicio los conciliados esperarán para resolver la cuestion de reforma constitucional cuando esten hechas las elecciones pues en realidad hasta que estén reunidas las Cortes no es preciso que este asunto sea objeto de una resolucion definitiva.

Por lo mismo tiene escasa importancia aunque algunos periódicos crean lo contrario que en la sub-comision nombrada ayer estén en mayoría los notables de procedencia moderada pues el acuerdo que haya de tomarse no ha de ser por ellos sino por toda la comision de los notables donde hoy por hoy el proyecto del Sr. Cánovas del Castillo cuenta con una mayoría considerable.

Apesar de las seguridades que da la «Iberia» sobre que todo el partido constitucional obedecerá lo que la junta directiva del mismo determine respecto á elecciones es cierto y positivo que si se acuerda el retraimiento esta disciplina se relajará considerablemen-

te porque muchos de los que tienen distritos y cuentan con la neutralidad del Gobierno sino con su benevolencia se muestran poco dispuestos á renunciar á estas ventajas en obsequio de los que por tener una posicion política elevada les importa poco venir ó no venir á las Cortes, de aquellos que en ningun caso habian de salir diputados por que no hay distrito que les elija.

Las noticias recibidas hoy de Cataluña son sumamente satisfactorias. En los tres últimos dias las presentaciones de jefes, oficiales y voluntarios han sido en tan gran número que la provincia de Gerona esta ya libre de carlistas. Es pues seguro que tan pronto como se organicen los somatenes toda Cataluña se encontrará en el mismo caso.

El decreto convocando á los comicios para las próximas elecciones está ya redactado, pero no se publicará hasta mediados de este mes.

L. N.

NOTICIAS GENERALES.

Dice «La Pensa»:

Celebróse ayer en el Senado la reunion anunciada con tanto aparato, concurriendo á ella 25 de los llamados «notables» y los Sres. Cánovas, Castro, Cardenas y Orovio.

Temeroso el pontifice Sr. Cánovas, de que en sus barbas se indisciplina la gente, tales eran las noticias que habia recibido por conducto de un Meñistóles, procedente por mas señas del antiguo campounionista y del moderno constitucional, tomó la palabra, mas bien que para resolver algo, para no dejar hablar á nadie, y despues de recordar que la comision de los 30 habia concluido há tiempo sus trabajos, dijo que, para estudiar las cuestiones á medida que se presentasen, seria conveniente la formacion de una comision de nueve individuos.

Ayudó la idea el Sr. Rodriguez Bahamonde, y designó á los señores Auriolles, Vida y Torano para que nombraran la comision. Despues de una prévia y breve conferencia con el Sr. Cánovas, designaron á dicho señor como presidente, y respecto de los demás individuos que deban acompañarle en la tarea de hacer triunfar la constitucion del 45, quisieron proceder con disimulo, para no poner de manifiesto desde luego la intencion.

Al efecto, y quizá sobre ello versaria la breve conferencia tenida con el señor Cánovas, propusieron que pertenecieran á la comision los individuos de la de notables, que fueran ex-ministros mas antiguos. De este modo habia la seguridad de que la mayoría ó casi la totalidad de los futuros «ajuntados» á Sr. Cánovas, serian moderados y por ente partidarios del restablecimiento, en esta ó la otra forma, de la Constitucion de 1845.

En virtud de esta estratagema quedaron elegidos los Sres. Bahamonde, Liorente, Barzanallana, Castro Belda

el mundo le lee en Francia, tanto en las provincias como en la capital. Si S. M. el gran Luis no hubiese cometido la torpeza de expulsar á los señores hugonotes de su reino, iria yo mismo á París para ver representar el Cid.

—Buen viaje, señor de la coleta, quizá podremos encontrarnos todavía antes de mi partida, y aun volvernos á hablar en la mar. Hasta entonces, buena fortuna.

—Adios, caballero, contestó Francisco inclinandose con la política que le era habitual. Si estamos destinados á no volvernos á ver mas que en el mar, creo que ya nunca nos veremos. Ah! ah! el señor marino no gusta de oír hablar de la gloria de la Francia: bien quisiera yo saber leer ese Shakespeare para saber á punto fijo cuán superior le es el inmortal Corneille. ¡A fé mia que sí! ¡M. Pedro Corneille es verdaderamente un hombre ilustrado!

Despues de ese soliloquio, Francisco, con-

tento de sí mismo, se dirigió hácia el árbol que le habian indicado. Envañecido por la manera en que habia rebatido las palabras del extranjero, lo estaba mas todavía por haber contribuido á sostener el honor de su lejano país, y por ser compatriota de un autor cuya reputacion se hallaba difundida ya por toda Europa mucho tiempo antes de que el buen anciano saliera de ella.

La posicion de la isla de los Estados y de las bahías que la rodean es familiar á los americanos, pero bueno será entrar en algunas explicaciones para los lectores extranjeros. La comunicacion principal entre las bahías de York y de Rariton, se verifica por un estrecho denominado los Narrows. Este boquete está ceñido por Long-Island y la isla de los Estados, y esta última forma en aquel sitio un promontorio elevado que recuerda al célebre cabo de Misena: desde aquella altura, no solo se descubre Nueva-York y su puerto, sino que tambien se vé el

de explicarse por el deseo que tengo de poner mi buque á vuestra disposicion, y espero que me la perdonareis.

—El poder perdonar es una prerogativa del gobernador, replicó secamente el alderman. Si S. M. dá tan poca ocupacion á sus cruceros que les permite emplearse en el servicio de los ancianos y las jóvenes, vivimos en una época feliz, en la que debería decaer el comercio.

—Un capitán puede considerarse dichoso al conciliar sus deberes para con la reina con el deseo de ser útil. ¿Vais á la isla de Jersey, señor Van Bevelout?

—Voy á la casa de campo denominada Lust-in-Rust, capitán Cornelio Van Cuyler Ludlow.

El joven se mordió los labios, y se tiñeron de carmin sus tostadas mejillas; pero conservó su sangre fría.

—Y yo, dijo con indiferencia, voy á dar á la vela. Refresca el viento, y á vuestra

moderados; Alonso Martínez, constitucional inclina lo a la presentación del Código del 45, y Santa Cruz y Fernández de la Hoz, constitucionales que hasta ahora han defendido el proyecto del Senado. La presidencia ya hemos dicho que fué concedida al Sr. Cánovas.

Dice «El Imparcial»:

«Los constitucionales amigos del señor Sagasta consideran la reunión que se celebró ayer en el Senado como un «compás de espera» señala lo que conocer lo que su partido resuelve en la junta general del domingo próximo, y se manifiestan decididos a marcar en la misma pauta un «calderon» hasta que rompan la marcha los ministeriales.

De modo que, por lo visto, tenemos sinfonia para rato.»

Y en esta disputa llegando los perros, piñan desuadados a los dos conejos...

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almeria 3 de Noviembre 1875.

Muy Sr. nuestro y querido amigo: Visto el interés que siempre se ha tomado por la desgraciada clase á que pertenecemos, acudimos á V. en la seguridad de que en la ocasion presente se hará eco de nuestras quejas y reclamaciones por si es posible hacer menos penosa la situacion de las clases pasivas en esta localidad á las que se adeudan 10 meses de sus reducidos y merma los sueldos.

Usted sabe muy bien, Sr Director, que por Real orden de 9 de enero del corriente año se dispuso que siempre que se abriese el pago para las clases pasivas de Madrid, se hiciera tambien para las de provincias, fundándose en la falta de equidad y de justicia de que unos cobrasen y otros no. como viene sucediendo; pues bien, con fecha 15 de Octubre último ordenó el Director del Tesoro que se abriese el pago de la mensualidad de Agosto en Madrid para dichas clases y el clero, y una paga en orovincias que en esta era la de Enero del año actual, previniéndose en consecuencia por el señor Director del Tesoro se diera el debido

cumplimiento á lo anunciado en la «Gaceta», y así lo han ejecutado en Sevilla, Málaga, Alicante etc., cuyo número de mensualidades atrasadas es menor que la de esta provincia, cuyo presupuesto asciende solo á unos 80.000 rs.

Escudados con éstos antecedentes varios individuos de las clases espresadas se han acercado al Sr. Gefe Económico de esta provincia y con la mayor sorpresa ha oido de lábios de está funcionario que tiene órdenes reservadas en contra de las publicadas en la «Gaceta.»

Ante semejante revelacion quedaron tristemente asombrados, pero como esto proceder de la Administracion apenas se concibe acudimos á V. Sr. Director rogándole se sirva llamar la atencion de quien corresponda por si en ello hay alguna mala inteligencia, pues no podemos, no queremos ni debemos atribuirlo á un juego de esperanzas con el que se pretende entretener nuestra ansiedad y miseria.

Dispense V. Sr. Director esta molestia á sus atentos S. S. Q. B. S. M. Varios Pasivos.

GACETILLAS.

Que duerma.—Durante el tiempo que venimos solicitando del Ayuntamiento, la desaparicion de los solares, que despues que dicen mal del ornato público, son el constante depósito de cuantas inmundicias se arrojan á ellos hubieramos nosotros reedificado á Almeria tres veces, si otras tantas la hubiesen demolido.

¿El bando de buen gobierno

Donde está?

¿Olvidados sus preceptos

Viven ya?

¿Los diarios decomisos,

Que se hicieron?

¿Qué fué del pavor, del miedo,

Que infundieron?

¿Hoy como ayer, no se vende

Falto el pan,

Y la carne, y el pescado,

En la ciudad?

¿No... es verdad que nadie se acuerda de que existen ordenanzas municipales, ni reglamento de policia, ni bando de buen gobierno, ni multas, ni agentes de la autoridad, ni comision de repeso, ni alcaldes, ni nada?

A los expositores.—La comision de Filadellia ha acordado prorogar hasta el 25 de diciembre próximo el plazo para admitir en los depósitos los objetos destinados á aquel concurso.

Sentimos verdaderamente que nuestra rica provincia no acuda con sus inmejorables productos á dicha exposicion, pues la apatia que se nota en muchos agricultores é industriales es censurable por demás, puesto que Almeria podría competir con las mas ricas provincias de la peninsula, en espartos, minerales y otros; y que en cuantas exposiciones han sido exhibidos los productos de esta desheredada comarca, han sido preferentemente atendidos y justamente premiados.

Decimos esto porque tenemos entendido que dos ó tres muestras de mineral y una de vinos, son los únicos productos que van á figurar en aquella exposicion.

Aligibes.—Se está procediendo á la limpia de los Aligibes ó depósito de aguas que surten á la poblacion y tan luego como aquellos se encuentren perfectamente limpios se procederá á la construcción de la tan deseada fuente en el paseo del Principe.

Bingitorio. Segun hemos oido decir, en la esplanada del Teatro principal, se va á proceder á la colocacion de un kiosco que de igual construcción que los que existen en Barcelona, sirva para los usos que denota el epigrafe que encabeza esta local.

Carruajes.—Los de alquiler que tenían su parada en el paseo del Principe han desaparecido de aquel lugar, no sabemos porqué motivo; pero segun informes de algunos cocheros, há sido á consecuencia de que por el Ayuntamiento se les há exijido la suma de 30 pesetas, por cada coche, por concepto de arbitrios municipales.

Si la industria á que aludimos no fuera naciente en nuestra poblacion estaríamos conformes con la determinacion tomada por el Municipio, pero no habiéndose procedido aun á la formación del reglamento indispensable para los que quieran ejercer aquella industria, así como á los demás preliminares, que convienen para conocimiento de los industriales, no podemos menos de rogar al Excmo. Ayuntamiento, que para que aquellos derechos se satisfagan en su

dia como recibidos legales que son, se dé por ahora á los dueños de carruajes las competentes licencias, para que puedan presentar en las paradas sus respectivos carruajes sin pagar las 30 pesetas mencionadas.

Si el ferro-carril estuviese ya en explotación no habria inconveniente en que se pagase la suma esijida y aun otra mayor, pero en la actualidad, que muchos cocheros encierran sus vehiculos sin ganar un solo real, nos parece escarajada la suma que se les reclama teniendo en cuenta que las distancias son cortas en esta poblacion y por consiguiente, el movimiento de carruajes escaso.

En tal concepto los muchos sacrificios que se han hecho por parte de los que se han dedicado á aquella industria y que en las actuales circunstancias, apenas recaudan para cubrir sus gastos, debiera dejarles en completa libertad para que den vida y animacion á la capital, y que una vez sancionado el oportuno reglamento, se soliciten las competentes licencias para ejercer repetida industria por el que lo desee, y señalar no un solo punto de parada, sino varios, que serian ocupados respectivamente segun el orden de antigüedad de los solicitantes.

Interin se resuelven nuestras humildes observaciones esperamos confiados en que no seremos desairados por parte del Excmo. Ayuntamiento.

Comision.—Una respetable de señoras y señoritas que cobran sus haberes por la Administracion de Hacienda pública y por concepto de clases pasivas, piensan acudir al despacho del jefe económico, para solicitar de dicho señor se cumpla con lo mandado en real orden de 9 de Enero del corriente año, ya que no se les pague religiosamente lo que se les adeuda.

¡Estad prevenido mi querido amigo, que si van algunas suegras entre las que componen la comision, es muy posible, salga V. arañado!

Practicante de Farmacia.—Se desea uno para el despacho. Dirigirse á esta Redaccion.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del dia.

Vérnes.—S. Zacarias prof, Sale el sol á las 6:29 de la mañana. Pónese á las 4:59 tarde.

Efemerides.

1850.—Creacion en España del Colegio de cadetes de infanteria.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almeria.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se sacan á subasta para su venta, varios efectos inútiles que han resultado por consecuencia de la demolicion de la casa núm. 11 calle Real, para aplicar su área á via pública, bajo el tipo de 434 pesetas 92 céntimos, y de las condiciones que resultan del expediente que se halla de manifiesto en la secretaría municipal, para conocimiento de los licitadores; celebrándose el remate ante la comision de policia urbana, el dia 6 del próximo mes de Noviembre de doce á una de la tarde en la casa Consistorial, en el concepto de que si no se presentasen licitadores que cubran aquella cantidad, se verificará otra subasta el dia 9 del mismo mes, con la baja de una tercera parte de la suma que sirve de base para esta subasta.

Almeria 30 de Octubre de 1875.—Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Emitio Perez.

MINA «MI ISABELITA»

Se dá á partido dicha mina «Mi Isabelita», sita en los barrancos Chico de la Torre y Francés de Sierra Almagrera, término de Cuevas, de esta provincia, por el tiempo de ocho años y segun el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la casa de D. José Sevilla Jurado, sita en esta capital, paseo del Principe D. Alfonso, núm. 43.

La adjudicacion del partido se hará en subasta pública estra-oficial, que tendrá efecto el dia 30 de Noviembre próximo venidero á las doce de la mañana en la casa del espresado Sr. Sevilla, y hasta dicho dia, se admiten proposiciones con tal que acepten el pliego de condiciones.

Almeria 30 de Octubre de 1875.—Por poder, Eloy Ferrer. 15=1

A LOS ENFERMOS.

D. Enrique Cruz Joya, médico-cirujano, quese há dedicado con especialidad al estudio de la patología de la muger, y establece en su consecuencia consulta diaria en su casa calle de Granada núm. 143, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Las personas que deseen honrarle y utilizar sus conocimientos pueden dirigirse á dicho señor, que pasará á domicilio á cualquiera hora que se le necesite.

El 7 del actual á las 12 del dia, se su bastan en la casa del que suscribe, 50 metros en el segundo tiro del nuevo tadaladro de la mina «Princesa» pecho del Guijo, término de B-nja, bajo el pliego de condiciones que se manifestará.

El Presidente, Luis José Galetí. 5 3

INTERESANTE.

Por los Sras. J. Gimenez y Fernandez, se acaba de recibir otro cargo de madera de pino rojo superior, el cual se espense sobre el muel é interin dure la descarga, al reducido precio de 20 y 21 reales el tablon de cinco varas. Los hay de todos largos.

Para cualquiera compra dirigirse al

despacho, Paseo del Principe, número 35. 15=10

MINA MARINA ESPAÑOLA

Sita Cabo de Gata, término de Nijar, vertientes del sabinar.

Se subastan 50 varas de pozo el domingo 7 del corriente mes, á las doce de la mañana, casa del Sr. Presidente José Berbe Pérez, calle Real de la Almedina núm. 18, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto. 5=2

ARRENDAMIENTO.

Se alquila una preciosa casa de planta baja de reciente construcción, con vistas al mar, sita en la plaza de Pavia, núm. 13, barrio de San Anton de esta ciudad.

Informarán de precios y condiciones en la Confiteria Sevillana, calle Real. 4=4

Unguento y Píldoras Holloway.—Absesos, Hemorroides, Fístulas y Llagas de todo género.—Los resultados satisfactorios que invariablemente obtiene este inapreciable Unguento en casos del indicado género han sido causa de que los facultativos lo introduzcan en los hospitales y lo empleen en su práctica particular. Es un hecho innegable que muchas veces cuando el restablecimiento del paciente era considerado como imposible, el Unguento Holloway unido á las Píldoras que tambien llevan este nombre ha logrado un triunfo completo. La misma observacion es enteramente aplicable á la escrófula, el escorbuto y todas las afecciones de la piel. Las curas que efectúan estos medicamentos no son temporales ni imperfectas, porque sus propiedades depuratorias verifican en el sistema entero un cambio maravilloso y

recavando sus fuerzas agotadas lo proveen con seguridad contra todo ataque futuro de la misma dolencia.

AGENCIA DE MINAS

DE D. FRANCISCO DE B. RAMIREZ CANET. Calle de Mendez-Nuñez, núm. 5.

Inscripciones para partido. Carmen de Artesanos, loma del Jamon, Almeria, Antonio Vivas, Tiendas. —Proposiciones hasta 23 de Noviembre. Olofernes, balsa blanca. Fondon. Francisco Perez Sanchez; Pechina.—Se admitan proposiciones hasta fin de Noviembre. Lucifer. Barjallí, Almócita, id. id. La caída Milagrosa, cerro del Tío Alonso, Enix, id. id. Santa Lucia, cerro de las Colinas, Enix, id. id. El Descuido segundo Cabo de Gata en el rincón Colorado, Nijar, id. id. Las demás esplicaciones en la Agencia.

ACEITES.

En el almacen de D. Miguel Idañez se espense este articulo á 66 rs. arroba.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy Vienes 5 de Noviembre de 1875. 1.º SINFONIA. 2.º Lazarzuela en tres actos, titulada ROBINSON. A las 7 y media. Entrada á las localidades, 3 reales; =Idem general, 2 id.

Los señores suscritores, 6 céntos, de peseta línea.  
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntos.

Los anuncios fuera de línea los cobra cada  
reclamador, en la tercera plana, a doble precio.

**SALUD PERFECTA SIN MEDICINA**  
**REVALENTA ARÁBIGA**  
A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,  
ESTÓMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.  
25 AÑOS DEL MEJOR ÉXITO—5000 CURACIONES ANUALES.  
DU BARRY Y C. CALLE DE MALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (sensaciones) gastritis, gastralgias, detenciones habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, sinchazones, accidentes, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; de los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, ma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaimiento, agrías, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios uraigía, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supuraciones, hidropesía, gmatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.  
Es también el mejor fortificante para los niños débiles como para niñas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la erso proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Córdoba á Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la Revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez señora de un jefe militar, y mejorando con su reputación actual; D. Ramón a joven de 20 años, que sufre desde hace una afección de pecho de suma gravedad y para que conste de lo convenga lo firmé el día 13 de octubre 1878.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 86.174. Prouneti (prés Mondovi,) 26 de Octubre de 1866.  
Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Resumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria y diligencia no flaquean.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda publicidad que le convenga, su atento y etc.  
Pietro Castell, a Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 87.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—Juan Batllori, fábrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.  
Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y un triste mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.  
Muy Sras. mios: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme, todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.  
Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la Revalenta, deshaciendo todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos miembros.  
Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére.

Cura núm. 58.421.—La señora María Joly de cincuenta años de un reñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, esdacaos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de maldad que no podía moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un reñimiento inveterado de nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un neuralgia á cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consunción pulmonar con tos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.334, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado y reñimiento, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolor de estómago y de los nervios, debilidad general.

António Vivas, Farmacéutico.  
Francisco Gonzalez Garcia, Ultramarinos, calle Real 77  
Francisco Somatano, Confitería Sevillana.

**PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY**



**PÍLDORAS HOLLOWAY.**  
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**  
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afogados de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almería, Gomez Talavera.

**CONSUMO DOMESTICO**

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten ha:ta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, esas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacción de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de ard poco mación.

M. S.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

El rob vegetal Boyveau-Laffecteur, es el único autorizado y garantizado legítimamente por la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestión sencilla grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los ampeines, los abcesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del todo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casa del Dr. Giraudeau de Saint Gervais Paris, 12 rue de la Harpe.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris,  
**NO MAS CABELLOS BLANCOS**  
**MELANOGENE**  
Teintura por excelencia  
De DICQUEMARE atné, 41,  
place de l'Hôtel-de-Ville,  
Rouen (Francia).  
Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor Superior á todas las usadas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor.  
En Almería, Gomez Talavera

**Enfermedad Secreta**  
**DR. ALBERU**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.  
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.  
Deposito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.  
En Almería, Gomez Talavera.